



CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en Navas del Madroño". Expte.: OBR0510017. (2010061124)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0510017.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Obra de Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en Navas del Madroño.
- c) Lotes: No procede.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 229, de 27 de noviembre de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 2.629.310,34 euros.

IVA (%): 16.

Importe total: 3.050.000,00 euros.

Valor estimado del contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación sin incluir el IVA.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19/04/2010.
- b) Contratista: UTE Tramei – Espina Obras Hidráulicas.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 1.837.099,14 euros.



IVA (%): 16.

Importe total: 2.131.035,00 euros.

6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013, Categoría del gasto 46 (Tratamiento de Aguas Residuales), Tema prioritario 3 (Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos), cofinanciado con un 70%.

Mérida, a 3 de mayo de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 22 de noviembre de 2007 sobre instalación de explotación porcina "Viñas Viejas". Situación: parcela 94 del polígono 20. Promotor: D. Antonio Miranda Díaz, en Campanario. (2010081683)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 22 de noviembre de 2007 sobre instalación de explotación porcina "Viñas Viejas". Situación: parcela 94 del polígono 20. Promotor: D. Antonio Miranda Díaz, en Campanario, publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 9 de fecha 15 de enero de 2008, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 983, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Instalación de explotación porcina "Viñas Viejas". Situación: parcela 94 del polígono 20. Promotor: D. Antonio Miranda Díaz, en Campanario".

Debe decir:

"Instalación de explotación porcina "Viñas Viejas". Situación: parcelas 92, 93, 94, 95, 96 y 97 del polígono 20. Promotor: D. Antonio Miranda Díaz, en Campanario".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 27 de abril de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •